



REVISTA DE

# Estudios Políticos

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

**JUAN JOSÉ SOLOZABAL ECHAVARRIA**

Pensamiento político federal español: Azaola, Solé Tura, Trujillo

**PABLO BADILLO O'FARRELL**

Oakeshott o la filosofía política de un caballero escéptico

**ÁNGEL RIVERO**

Immanuel Kant y la polémica sobre el origen del nacionalismo

**JONE MARTÍNEZ-PALACIOS**

Contra-públicos feministas e innovaciones democráticas. Estrategias para una profundización democrática inclusiva

**KERMAN CALVO, MARTA GUTIÉRREZ Y LUIS MENA**

Entre pasillos: la aplicación de la transversalidad en las administraciones públicas

**NAIARA ARRIOLA ECHANIZ**

Las consecuencias de la globalización en el derecho constitucional: aportaciones de la mirada de corrientes doctrinales

# 178

NUEVA ÉPOCA

octubre/diciembre

## 2017

ARTÍCULOS



ENSAYO BIBLIOGRÁFICO



RECENSIONES

*Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*

ISSN-L 0048-7694

Núm. 178, octubre-diciembre 2017

La *REP* cumple con los criterios de calidad LATINDEX y está indizada en SCOPUS y Web of Science: *Social Sciences Citation Index (SSCI)* y *Journal Citation Reports (JCR)*. También está incluida en las principales bases de datos especializadas en Ciencia Política: *International Political Science Abstracts*, *Political Science Complete*, *Worldwide Political Science Abstracts* y *Sociological Abstracts*.

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) ha renovado a la *REP* el certificado de «Revista Excelente» hasta el 7 de junio de 2019.

The *REP* meets the LATINDEX criteria for scientific journals and is indexed in SCOPUS and the Web of Science (WOS): *Social Science Citation Index (SSCI)*, and the *Journal Citation Reports (JCR)*. It is also included in the main Political Science specialized databases: *International Political Science Abstracts*, *Political Science Complete*, *Worldwide Political Science Abstracts* and *Sociological Abstracts*.

The Spanish Foundation for Science and Technology (FECYT) has renewed the journal *REP* its certificate of «Excellence» until the 7th of June, 2019.

REVISTA DE

# Estudios Políticos

178

NUEVA ÉPOCA

octubre/diciembre

2017

ISSN-L 0048-7694

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid

# CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Los contenidos de la REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS  
están disponibles en acceso abierto exceptuando el último año  
—solo accesible bajo suscripción— en las direcciones:

*Revistas electrónicas del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales*  
<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=3>

*Repositorio Español de Ciencia y Tecnología*  
<http://recyt.fecyt.es/index.php/RevEsPol/index>

*Catálogo General de Publicaciones Oficiales*  
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

*Dialnet*  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=1166>

## SUSCRIPCIONES

Para suscribirse y adquirir números sueltos debe dirigirse a:  
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales  
Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid (España)  
Tel. (34) 91 4228 972/91 4228 973  
email: [suscripciones@cepc.es](mailto:suscripciones@cepc.es)  
<http://www.cepc.gob.es/tienda/c%C3%B3mo-comprar-una-revista>

### PRECIOS AÑO 2017 (SIN IVA)

SUSCRIPCIONES		NÚMERO SUELTO	
En papel	Electrónica	En papel	Electrónico
53 €	22 €	15 €	7 €

ISSN-L: 0048-7694  
Depósito legal: M. 2426-1958

DOI: 10.18042/cepc/rep

NIPO: 787-17-012-6 (PAPEL)  
NIPO: 787-17-014-7 (HTML)  
NIPO: 787-17-013-1 (PDF)

Composiciones RALI, S.A. – Costa, 12-14 - 7.ª planta – 48010 BILBAO



PAPEL RECICLADO  
LIBRE DE CLORO

# SUMARIO

Núm. 178, octubre/diciembre 2017

## ARTÍCULOS

**JUAN JOSÉ SOLOZABAL ECHAVARRIA**

Pensamiento político federal español: Azaola, Solé Tura, Trujillo. . . . . 13-45

**PABLO BADILLO O'FARRELL**

Oakeshott o la filosofía política de un caballero escéptico . . . . . 47-69

**ÁNGEL RIVERO**

Immanuel Kant y la polémica sobre el origen del nacionalismo . . . . . 71-103

**JONE MARTÍNEZ-PALACIOS**

Contra-públicos feministas e innovaciones democráticas. Estrategias para una profundización democrática inclusiva . . . . . 105-136

**KERMAN CALVO, MARTA GUTIÉRREZ Y LUIS MENA**

Entre pasillos: la aplicación de la transversalidad en las administraciones públicas . . . . . 137-168

## ENSAYO BIBLIOGRÁFICO

**NAIARA ARRIOLA ECHANIZ**

Las consecuencias de la globalización en el derecho constitucional: aportaciones de la mirada de corrientes doctrinales . . . . . 171-188

## RECENSIONES

MANUEL ÁLVAREZ TARDÍO Y ROBERTO VILLA GARCÍA: *1936. Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*, por Fernando del Rey Reguillo . . . . . 191-196

JÜRIG STEINER, MARÍA CLARA JARAMILLO, ROUSILEY C. M. MAIA Y SIMONA MAMELI: *Deliberation across Deeply Divided Societies. Transformative Moments*, por Hugo Marcos-Marne . . . . . 197-200

COLABORAN . . . . . 201-203

# TABLE OF CONTENTS

Issue 178, October/December 2017

## ARTICLES

**JUAN JOSÉ SOLOZABAL ECHAVARRIA**

Spanish federal political thought: Azaola, Solé Tura, Trujillo . . . 13-45

**PABLO BADILLO O'FARREL**

Oakeshott, or the political philosophy of a skeptical gentleman . . . 47-69

**ÁNGEL RIVERO**

Immanuel Kant and the debate on the origins of nationalism . . . 71-103

**JONE MARTÍNEZ-PALACIOS**

Feminist counterpublics and democratic innovations. Strategies for an inclusive deepening of democracy . . . . . 105-136

**KERMAN CALVO, MARTA GUTIÉRREZ AND LUIS MENA**

Implementing gender mainstreaming in Public Administrations . . . 137-168

## BIBLIOGRAPHIC ESSAYS

**NAIARA ARRIOLA ECHANIZ**

The consequences of globalization for constitutional law: Contributions of the myriad doctrinal currents . . . . . 171-188

## REVIEWS

MANUEL ÁLVAREZ TARDÍO Y ROBERTO VILLA GARCÍA: *1936. Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*, by Fernando del Rey Reguillo. . . . . 191-196

JÜRIG STEINER, MARÍA CLARA JARAMILLO, ROUSILEY C. M. MAIA Y SIMONA MAMELI: *Deliberation across Deeply Divided Societies. Transformative Moments*, by Hugo Marcos-Marne . . . . . 197-200

CONTRIBUTORS. . . . . 201-203

## COLABORAN

NAIARA ARRIOLA ECHANIZ

Doctora en Derecho por la Universidad de Deusto, es profesora doctora de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto. Además, está en posesión de certificado de especialización en Derecho Público (Universidad de Deusto), el certificado de especialización en Economía (Universidad de Deusto), así como en el Programa de Doctorado, Derecho y Justicia, impartido por la misma institución. En 2015 se le concedió la mención especial del Premio Nicolás-Pérez Serrano en Derecho Constitucional por su tesis doctoral que ha sido publicada en 2017 bajo el título *La convergencia de dos sistemas de integración: las relaciones entre la OMC y la UE en perspectiva constitucional*.

PABLO BADILLO O'FARRELL

Doctor en Derecho y licenciado en Filosofía, es catedrático de Filosofía Moral y Política en la Universidad de Sevilla desde 1989, donde ha desarrollado toda su carrera docente. Ha sido profesor visitante en las Universidades de Padua y University College de Dublín. Socio extranjero de la Accademia di Scienze Morali e Politiche de Nápoles. Autor de una quincena de libros como autor y editor, entre los que se pueden destacar *La filosofía político-jurídica de James Harrington*; *Fundamentos de filosofía política*; *Isaiah Berlin. La mirada despierta de la historia*; *Pluralismo, tolerancia, multiculturalismo*; *Tácito y tacitismo en España*, y *Filosofía de la razón plural. Isaiah Berlin entre dos siglos*. También ha publicado cerca de un centenar entre artículos en revistas especializadas y colaboraciones en obras colectivas. Ha impartido cursos y conferencias en distintas universidades españolas y europeas.

## KERMAN CALVO

Profesor de Sociología en la Universidad de Salamanca. Sus líneas de investigación se desarrollan en los campos de las políticas de igualdad, el género y los movimientos sociales. Participa en la actualidad en varios proyectos competitivos sobre identidad colectiva, gestación por sustitución y percepciones de la igualdad entre la juventud.

## MARTA GUTIÉRREZ

Profesora de Sociología de la Universidad de Salamanca. Sus líneas de investigación se desarrollan en el campo de la desigualdad social, género, salud y políticas sociales. Ha participado en varios proyectos de investigación de carácter nacional e internacional y en la actualidad dirige un proyecto de investigación sobre la percepción de las jóvenes adolescentes españolas sobre la igualdad de género.

## JONE MARTÍNEZ-PALACIOS

Profesora adjunta en el Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. Miembro del grupo de investigación consolidado «Parte Hartuz: Estudios sobre Democracia Participativa». Doctora en Ciencia Política. Entre sus trabajos más recientes acerca de la problemática estudiada en el artículo publicado en esta revista se encuentran: «La participation entravée des femmes. Le cas des processus d'innovation démocratique au Pays basque» (*Participations*, 2015); «Equality and diversity in democracy. How can we democratize inclusively?» (*Equality, Diversity and Inclusion: An International Journal*, 2016); «Inclusive democratization: normative proposals and political practices» (*Local Government Studies*, 2017), y *Innovaciones Democráticas Feministas* (2017).

## LUIS MENA

Profesor de Sociología en la Universidad de Salamanca. Especializado en metodología cualitativa, en los últimos años ha participado en diversos proyectos sobre políticas públicas, relaciones de género, migraciones y fracaso escolar. Ha publicado libros y artículos sobre metodología de investigación, fracaso escolar, trata de seres humanos, asociaciones de inmigrantes y, con el resto de autores de este artículo, sobre políticas de igualdad.



## ÁNGEL RIVERO

Profesor titular de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Es doctor en Filosofía por esta misma universidad y BSc (Hons) en Ciencias Sociales, Política y Sociología por la Open University (Reino Unido). Ha sido visiting scholar Fulbright en la Graduate Faculty of Political and Social Science de la New School for Social Research (NSSR, Nueva York). Sus intereses, a los que ha consagrado sus trabajos, se centran en la teoría política, la historia de las ideas políticas y el nacionalismo. Ha sido director del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UAM (2000-2003) y codirector del Máster de Estudios Portugueses de la UAM. Sus últimos libros son *La constitución de la nación* (2011); *La filosofía del espacio político* (ed. con F. Colom, 2015), y *The traditions of liberty in the Atlantic World* (ed. con F. Colom, 2016).

## JUAN JOSÉ SOLOZABAL ECHAVARRIA

Catedrático de Derecho Constitucional en la UAM. Ha dedicado su atención investigadora principalmente al estudio del tratamiento institucional del pluralismo y la teoría de los derechos fundamentales, especialmente libertad de expresión y derecho electoral. Es autor de *Las bases constitucionales del Estado autonómico* (1998); *Tiempo de reformas: el Estado autonómico en cuestión* (2006), y *Derecho constitucional. Derechos y libertades* (2010). Ha escrito asimismo *Ideas y nombres. La mirada de un constitucionalista* (2015). Y ha dirigido *La reforma federal. España y sus siete espejos* (2014).

# INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

## Temas de interés

La *Revista de Estudios Políticos* (REP) publica trabajos de investigación originales en castellano o inglés sobre Teoría de la Constitución, Teoría del Estado, Ciencia Política, Historia Política e Historia del Pensamiento Político.

## Envío de originales

Los originales, que deberán ser inéditos, se harán llegar por correo electrónico a la dirección [evaluaciones@cepc.es](mailto:evaluaciones@cepc.es), consignando en el asunto del mensaje que se trata de un artículo destinado a la REP.

## Tipos de originales aceptados

- Artículos: trabajos de investigación originales, de carácter teórico o empírico. Tendrán una extensión máxima de 12 000 palabras, incluidas las notas y las referencias bibliográficas.
- Notas: información breve sobre hallazgos singulares o nuevas aportaciones resultado de proyectos de investigación o estudios en marcha. Su extensión no excederá las 7000 palabras, incluidas notas y referencias bibliográficas.
- Notas bibliográficas: reflexión crítica o discusión sobre una o varias publicaciones relacionadas con la temática de la revista.
- Reseñas: la REP no acepta reseñas no solicitadas. Agradece, por el contrario, sugerencias sobre libros para su reseña o reseña.

## *Números monográficos*

La REP podrá publicar números dedicados a un tema de especial interés para la Ciencia Política, a propuesta del Consejo de Redacción o de investigadores que harán llegar sus propuestas a [evaluaciones@cepc.es](mailto:evaluaciones@cepc.es), y que siempre deberán ser aprobadas por dicho Consejo.

## Formato

Los originales deberán llegar en formato Word o compatible, escritos a espacio y medio y en letra *Times New Roman* tamaño 12. La primera página incluirá el título, nombre del autor o autores, filiación académica, direcciones de correo ordinario y electrónico y teléfono de contacto, así como la indicación de quién es el autor destinatario de todas las comunicaciones con la revista. Se acompañará también un breve *curriculum vitae* del autor o autores, con una extensión máxima de 150 palabras.

## *Título*

Los artículos y notas llevarán el título en español e inglés. Tendrá un marcado carácter informativo y reflejará fielmente el contenido del artículo. Debe evitar emplear palabras vacías e incluirá, dentro de lo posible, descriptores extraídos de tesauros de su especialidad. Debe evitarse el uso de abreviaturas, acrónimos, símbolos y fórmulas.

## *Resumen*

Los artículos y notas irán precedidos de un breve resumen, en español e inglés. La extensión de la versión española debe estar comprendida entre 150 y 200 palabras, mientras que para las notas de investigación el límite se fija en 150. Su alcance debe ser estrictamente informativo y seguirá siempre la estructura *objetivos-métodos-resultados-conclusiones*. No puede incluirse en los mismos información que no figure en el texto del artículo. También deben evitarse palabras o expresiones poco significativas, perífrasis y frases excesivamente largas.

## *Descriptorios / Palabras clave*

Se incluirá un máximo de diez descriptorios o palabras clave, en español e inglés. Para favorecer su normalización, se extraerán de tesauros y vocabularios normalizados, entre los que podemos citar *CSA Worldwide Political Science Abstracts Thesaurus* y el *International Bibliography of the Social Sciences (IBBS) Thesaurus*.

## *Tablas y gráficos*

Todas las tablas y gráficos estarán numeradas con números arábigos correlativos tras la palabra «tabla» o «gráfico» (según el caso). Han de tener un título conciso que refleje su contenido, y en el pie debe citarse la fuente, aunque sean de elaboración propia, en cuyo caso se pondrá: «elaboración propia». Las imágenes habrán de enviarse incrustadas en el texto y también aparte en la versión original de la aplicación utilizada y en formato tif o jpeg, con una resolución de 300 píxeles/pulgada y un tamaño mínimo de 10 cm de ancho.

## **Proceso de publicación**

El Consejo de Redacción de la REP decidirá la publicación de los trabajos sobre la base de dos informes de evaluación como mínimo, emitidos por sendos especialistas ajenos a la organización editorial de la revista, aplicándose el método doble ciego. La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original motivada por el resultado de las evaluaciones. En este caso, el plazo máximo para incorporar las modificaciones y enviar de nuevo el original a la revista será de un mes. La decisión sobre la publicación no excederá de seis meses. Los autores de artículos aceptados para publicación podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de una semana. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando estos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.

## **Normas de citación**

### *Notas*

Se situarán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos y en formato superíndice. Únicamente contendrán texto adicional y solo excepcionalmente citas bibliográficas, y en ningún caso incluirán referencias bibliográficas completas, que se incluirán al final del artículo.

### *Citas bibliográficas*

Las **citas de libros y artículos** en el texto aparecerán preferentemente en el cuerpo del texto y no en notas a pie de página. Se harán indicándose entre paréntesis el apellido del autor en minúsculas, seguido del año y página de la publicación.

(Bourdieu, 2000: 31)

Los documentos con dos autores se citan por sus primeros apellidos unidos por «y».  
(Newton y Norris, 2000)

Si se cita el trabajo de tres o más autores, es suficiente citar el primer autor seguido de *et al.*:  
(Aguilar *et al.*, 2003)

Si se citan varios trabajos de un autor o grupo de autores de un mismo año, debe añadirse a, b, c... después del año:  
(Johnson, 2012b)

Cuando el apellido del autor citado forma parte del texto del trabajo, debe indicarse siempre entre paréntesis el año y página(s) de la obra citada:  
Como afirma Cascales (2010: 22)...

### *Bibliografía*

Se incluirá al final de los artículos. Únicamente contendrá referencias citadas en el texto. Por tanto, queda expresamente prohibido incluir referencias adicionales. Se ordenará alfabéticamente por el primer apellido del autor y se seguirá el estilo APA (American Psychological Association).

Si se citan dos o más obras de un autor publicadas en el mismo año, se distinguirán por medio de una letra:

Maravall, J. A. (1966a). *Antiguos y modernos: la idea de progreso en el desarrollo inicial de una sociedad*. Madrid: Sociedad de Estudios y Publicaciones.

Maravall, J. A. (1966b). *De la Ilustración al Romanticismo: el pensamiento político de Cádiz*. Paris: Centre de Recherches de L'Institut d'Etudes Hispaniques.

En caso de que se cite una obra reeditada y se considere relevante la fecha de la primera edición, esta se indicará entre corchetes:

Maravall, J. A. (1981) [1963]. *Las comunidades de Castilla: una primera revolución moderna*. Madrid: Alianza Editorial.

A continuación adjuntamos ejemplos para las tipologías más usadas de documentos:

### Monografías

— *Un autor*

Crouch, C. (2011). *The Strange Non-Death of Neoliberalism*. Cambridge: Polity.

— *Dos o más autores*

Anduiza Perea, E., Crespo, I. y Méndez Lago, M. (1999). *Metodología de la Ciencia Política*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

— *Libro en línea*

Sanmartín Cuevas, X. (2014). *Nuevas tecnologías, traen nuevas tendencias: viaje TIC con 80 entrevistas exclusivas*. Disponible en: <http://catalogo.ulima.edu.pe/uhtbin/cgiisirsie/6Yw1I-NoKGt/x/153460026/9>.

### Capítulos de monografías

Zea, L. (2007). América Latina: largo viaje hacia sí misma. En D. Pantoja (comp.). *Antología del pensamiento latinoamericano sobre la educación, la cultura y las universidades* (pp. 125-138). México: UDUAL.

### Artículos de revistas científicas

Miguel, E., Shanker, S. y Ernest, S. (2004). Economic shocks and civil conflict: an instrumental variables approach. *Journal of Political Economy*, 112 (4), 725-753.

— *Revistas electrónicas*

Pifarré, M. J. (2013). Internet y redes sociales: un nuevo contexto para el delito. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, 16, 40-43. Disponible en: [http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=7882\\_8864004](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=7882_8864004).

— *Revistas electrónicas con DOI*

Díaz-Noci, J. (2010). Medios de comunicación en internet: algunas tendencias. *El Profesional de la Información*, 19 (6), 561-567. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.3145/epi.2010.nov.01>.

### Informes

— *Autor institucional*

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía. (2004). *Eficiencia energética y energías renovables* (Informes IDEA. Boletín IDEA; 6). Madrid: IDEA.

— *Autor personal*

Caruso, J., Nicol, A. y Archambault, E. (2013). *Open Access Strategies in the European Research Area*. Montreal: Science-Metrix. Disponible en: [http://www.science-metrix.com/pdf/SM\\_EC\\_OA\\_Policies.pdf](http://www.science-metrix.com/pdf/SM_EC_OA_Policies.pdf).

### Congresos

— *Actas*

Cairo, H. y Finkel, L. (coord.). (2013). *Actas del XI Congreso Español de Sociología: crisis y cambio. Propuestas desde la Sociología*. Madrid: Federación Española de Sociología.

— *Ponencias publicadas en actas*

Codina Bonilla, L. (2000). Parámetros e indicadores de calidad para la evaluación de recursos digitales. En *Actas de las VII Jornadas Españolas de Documentación (Bilbao, 19-21 de octubre de 2000): la gestión del conocimiento: retos y soluciones de los profesionales de la información* (pp. 135-144). Bilbao: Universidad del País Vasco.

— *Ponencias y comunicaciones en línea*

Durán Heras, M. A. (2014). Mujeres y hombres ante la situación de dependencia. Comunicación presentada en el seminario *Políticas públicas de atención a personas mayores dependientes: hacia un sistema integral de cuidados*. Disponible en: [http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/mujereshombres19\\_21mayo.pdf](http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/mujereshombres19_21mayo.pdf).

## Tesis

### — *Publicadas*

Llamas Cascón, A. (1991). *Los valores jurídicos como ordenamiento material* [tesis doctoral]. Universidad Carlos III de Madrid. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10016/15829>.

### — *Inéditas*

De las Heras, B. (2011). *Imagen de la mujer en el Fondo Fotográfico de las Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional de España. Madrid, 1936-1939* [tesis doctoral inédita]. Universidad Carlos III de Madrid.

## Artículos y noticias de periódicos

Bassets, M. (2015). El Tribunal Supremo respalda la reforma sanitaria de Obama. *El País*, 25-6-2015. Disponible en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2015/06/25/actualidad/1435242145\\_474489.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2015/06/25/actualidad/1435242145_474489.html).

### — *Sin autor*

Drogas genéricas. (2010). *El Tiempo*, 25-9-2015, p. 15.

## Blogs

Escolar, I. (2015). El falso mito de que los emprendedores de Internet son la solución al paro. *Escolar.Net* [blog], 25-6-2015. Disponible en: [http://www.eldiario.es/escolar/falso-empresas-Internet-solucion-paro\\_6\\_402519746.html](http://www.eldiario.es/escolar/falso-empresas-Internet-solucion-paro_6_402519746.html).

## Foros electrónicos, listas de distribución

Pastor, J. A. (2014). Aspectos prácticos para proyectos de datos abiertos en las administraciones públicas. *IWETEL* [lista de distribución], 31-1-2014. Disponible en: <http://listserv.rediris.es/cgi-bin/wa?A2=IWETEL;b361930a.1401e>.

## *DOIS*

En el caso de que los trabajos en formato electrónico contengan DOI (*digital object identifier*), será obligado recogerlo en la referencia bibliográfica. Se hará del siguiente modo:

Murray, S. (2006). Private Polls and Presidential Policymaking. Reagan as a Facilitator of Change. *Public Opinion Quarterly*, 70 (4), 477-498. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1093/poq/nfl022>.

## **Derechos de autor**

En el momento en que una obra es aceptada para su publicación, se entiende que el autor cede a la REP en exclusiva los derechos de reproducción, distribución y, en su caso, venta de su manuscrito para su explotación en todos los países del mundo en formato de revista de papel, así como en cualquier otro soporte magnético, óptico y digital.

Los autores cederán también a la REP los derechos de comunicación pública para su difusión y explotación a través de intranets, internet y cualesquiera portales y dispositivos inalámbricos que decida el editor, mediante la puesta a disposición de los usuarios para consulta *on-line* de su contenido y su extracto, para su impresión en papel y/o para su descarga y archivo, todo ello en los términos y condiciones que consten en la web donde se halle alojada la obra. A su vez, la REP autoriza a los autores de los trabajos publicados en la revista a que ofrezcan

en sus webs personales o en cualquier repositorio de acceso abierto una copia de esos trabajos una vez publicados. Junto con esa copia ha de incluirse una mención específica de la REP, citando el año y el número de la revista en que fue publicado el artículo o nota de investigación y añadiendo, además, el enlace a la web de la REP.

### **Plagio y fraude científico**

La publicación de un trabajo que atente contra los derechos de propiedad intelectual será responsabilidad de los autores, que serán los que asuman los conflictos que pudieran tener lugar por razones de derechos de autor. Los conflictos más importantes pueden darse por la comisión de plagios y fraudes científicos. Se entiende por **plagio**:

- a. Presentar el trabajo ajeno como propio.
- b. Adoptar palabras o ideas de otros autores sin el debido reconocimiento.
- c. No emplear las comillas u otro formato distintivo en una cita literal.
- d. Dar información incorrecta sobre la verdadera fuente de una cita.
- e. El parafraseo de una fuente sin mencionar la fuente.
- f. El parafraseo abusivo, incluso si se menciona la fuente.

Las prácticas constitutivas de **fraude científico** son las siguientes:

- a. Fabricación, falsificación u omisión de datos y plagio.
- b. Publicación duplicada.
- c. Conflictos de autoría.

